

COMUNICADO DE PRENSA

**LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN (AUC),
HABILITADA POR LA UNIÓN EUROPEA PARA ACTUAR EN TODOS
LOS ESTADOS MIEMBROS.**

**Con esta habilitación la AUC podrá ejercer acciones de cesación en materia de
publicidad y comunicación en cualquier Estado miembro y en asuntos transfronterizos.**

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) ha sido habilitada por la Unión Europea, de acuerdo con la Directiva 98/27/CE para poder litigar y ejercitar acciones de cesación en los diferentes Estados miembros de la Unión Europea.

Esta habilitación amplía el campo de actuación de la AUC para poder llevar a cabo su labor de defensa de los ciudadanos en el ámbito de la comunicación en asuntos transfronterizos, incluyendo lo relacionado con la publicidad ilícita en el ámbito europeo.

Para más información: Fátima Sánchez 696 90 79 09